



Distrito Escolar de Granger

Manual de Voluntarios

Pautas y expectativas para servir
como voluntario en el distrito



****Envíe 2 semanas antes del evento para permitir el procesamiento****
(Se debe completar un nuevo paquete de voluntarios cada año escolar)

Expectativas y Pautas Para el Voluntariado

Gracias por su interés para ser voluntario en el Distrito Escolar de Granger. Las escuelas del distrito dependen de voluntarios y valoran sumamente sus contribuciones. Su buena voluntad para servir a los estudiantes y el personal del distrito es agradecido. Esta guía resume las pautas y las expectativas que voluntarios deben seguir para crear experiencias seguras y exitosas para estudiantes, el personal y los voluntarios.

Usted Forma parte del Equipo Educacional

Los voluntarios que se comprometen ayudar a los estudiantes para que tengan *éxito* son miembros importantes del equipo de la escuela. Estos individuos son esenciales a traer el mundo exterior a la escuela. Los estudiantes necesitan contacto con individuos que pueden compartir experiencias y pueden traer otras perspectivas al salón. Ellos necesitan adultos que los pueden guiar por el proceso de aprendizaje.

Objetivos:

- Enriquecer el currículo
- Enriquecer oportunidades de aprendizaje para los niños
- Proporcionar ayuda individual para estudiantes
- Proporcionar oportunidades para servicio significativo
- Releva a maestros de algunas tareas no-instrucciones
- Establece una asociación con la escuela y la comunidad para una educación de calidad
- Aumenta todos los aspectos del proceso educativo

Trabajar de cerca con el maestro del salón y personal de la escuela incluye:

- Seguir las direcciones de un empleado de la escuela
- Aceptar las direcciones y sugerencias de maestros
- Respetar la privacidad de maestros y estudiantes por no discutir asuntos de la escuela fuera del salón.
- Comprender que la evaluación del aprendizaje de un estudiante solo puede ser hecha por el maestro
- Comprometerse a trabajar en el salón para apoyar y mejorar la educación para todos los estudiantes
- Buscar ayuda del maestro cuando usted necesita información o instrucción adicional
- Compartir ideas y comentarios constructivos con el maestro

Disfrute trabajando con estudiantes por:

- Encontrar maneras de establecer una relación buena con los estudiantes
- Proporcionando ayuda y ayudar sin hacerle el trabajo a los estudiantes
- Mostrando un verdadero interés en cada estudiante
- Aceptando a cada estudiante y apoyar lo mejor de él o de ella
- Utilizando paciencia y bondad

A veces una colocación de voluntario no está bien para el voluntario, el maestro o la escuela. Si su colocación de voluntario no trabaja para usted, el maestro ni la escuela por el motivo que sea, su trabajo como voluntario puede terminar, puede ser modificada o puede ser cambiado a un trabajo nuevo. Usted puede solicitar una colocación diferente si usted desea seguir de voluntario.

Expectativas de/ Voluntario

Se espera que los voluntarios:

- Acordar previamente la fecha y hora del voluntariado con la escuela y/o el maestro/a
- Se apunten y usen una insignia de identificación en la escuela todo el tiempo
- Usen vestimenta profesional, de acuerdo con el código de vestimenta del Distrito Escolar de Granger
- Muestren respeto por todo personal y estudiantes
- Compartan preocupaciones con respecto a estudiantes solo con el personal de la escuela

Si usted no puede asistir al horario planificado como voluntario, por favor llame a la escuela para que el maestro/a y los estudiantes sepan que usted no estará allí.

Código de Vestuario

El Distrito tiene un código de vestuario formal aprobado por la mesa directiva. Directores y/o Supervisores pueden designar tiempos cuando usted puede vestir según su trabajo designado o actividad para ese día. Por ejemplo; maestros de Educación Física pueden vestir con ropa que es apropiada para la clase de gimnasio o en un Día de Mostrar Apoyo para su escuela usted puede vestir con ropa que refleja el tema para el día.

Si, en el juicio de un administrador o supervisor, un empleado no viste apropiadamente, el problema será manejado profesionalmente entre el administrador/supervisor y el empleado/voluntario para resolverse el asunto.

El código de vestimenta se puede encontrar en el Apéndice A.

Los Reglamentos para las Facilidades del Distrito

- No se permite el tabaco o fumar.
- No se permiten las armas.
- No se permiten las drogas ni el alcohol.
- No utilice el equipo de la escuela para propósitos personales.

Mantenga Confidencialidad Sobre los Estudiantes

Se requiere y se espera que los voluntarios mantengan confidencial toda “Información de estudiante” que ellos obtengan al trabajar como un voluntario para el distrito. De hecho, la Ley

Federal prohíbe estrictamente a las escuelas y voluntarios de los distritos de dar cualquier información de estudiantes sin permiso del padres/guardián. La información del estudiante incluye toda información académica médica y personal. La revelación de información de estudiante por un voluntario es una infracción del Acto Educativo Familiar de Derechos y privacidad de 1974 (FERPA) y puede sujetar al voluntario al distrito a una demanda civil.

Acoso en la Escuela

La Política de Acoso del Distrito Escolar de Granger llama para un compromiso a un ambiente educativo que es libre de toda clase de discriminación y acoso, inclusive acoso sexual, y la intimidación. El distrito pide que usted revise cada una de estas políticas con detalle antes de ofrecerse como voluntario. Estas políticas pueden ser localizadas en el Apéndice A.

Dignidad Humana

Reconociendo y valorando que somos una comunidad diversa, es parte de nuestra misión de proporcionar un ambiente positivo y armonioso en cual la diversidad es respetada y favorecida. Un objetivo mayor de la educación en el Distrito Escolar de Granger es el desarrollo de un compromiso a los valores esenciales de una sociedad democrática. De acuerdo con este objetivo, el distrito acentúa totalmente un valor esencial de un mutuo respeto humano para cada persona a pesar de las diferencias individuales y/o, las características incluyendo por ejemplo, pero no limitado a competir necesariamente, el género, edad, incapacidad, estado físico, orientación sexual, etnia, o religión. Esperamos que este valor sea manifestado en las conductas diarias de estudiantes, el personal y los voluntarios.

Guías Importantes

Interacción de seguridad con Estudiantes

Toda interacción con los estudiantes del Distrito Escolar de Granger, personal y voluntarios deben ser profesionales y enfocarse en la enseñanza y aprendizaje. Estas pautas son previstas para la protección de todos los que están involucrados y debe ser seguida por voluntarios:

- Evite estar solo con estudiantes. Si esta solo con un estudia, este visible y en una ubicación abierta.
- Trate a todos los estudiantes de la misma manera.
- Mantenga un límite apropiado entre voluntario y estudiante.
- Si usted presiente que un estudiante puede estar desarrollando un interés personal en usted, vea al director inmediatamente.
- Dar regalos al estudiante (estudiantes) no es favorecido y no puede ocurrir sin aprobación del maestro y/o administrador.

El Distracto escolar de Granger no apoya ni sanciona contacto de voluntarios/estudiantes fuera de la estructura del día escolar, del edificio, ni de actividades relación nada con la escuela.

No:

- Lleve a estudiantes en excursiones privadas
- Transporte a estudiantes solo
- inicie actividades sociales con estudiantes

Contacto Físico con Estudiantes

El Distrito Escolar de Granger anima a todos los voluntarios a evitar contacto físico con estudiantes.

Si usted tiene contacto físico con estudiantes debe ser limitado para animar y reconocer los esfuerzos y logros del estudiante. Este tipo de contacto físico con estudiantes debe ser limitado a:

- Apretón de manos
- Saludo con el brazo extendido
- Tocar la espalda en la parte de arriba del hombro

Comunicación con Estudiantes

Solo dígame o escríbele cosas a un estudiante que usted se sentiría cómodo compartir con los padres del estudiante, maestro o administrador.

No:

- Haga cualquier comentario que sea basado en el género o podría ser interpretado como sexista
- Haga cualquier comentario y/o insinuación que son sexuales en la naturaleza o podrían ser interpretado como sexual
- Haga chistes que menosprecian o disminuyen a otra persona
- Comparta creencias personales, religiosas o políticas
- Haga complementos que se centren en atributos físicos
- Inicie conversaciones o correspondencia de una naturaleza privada y personal con estudiantes
- Proporcione su información de contacto a cualquier estudiante o pida el número de teléfono de cualquier estudiante

Viajes Escolares y Actividades Fuera de la Escuela

Los voluntarios deben de tener por lo menos 18 años de edad para servir como un acompañante en viajes escolares y actividades fuera de la escuela.

Actividades Después de la Escuela y Actividades de Enrichcimiento

Las escuelas frecuentemente proporcionan programas antes y después de la escuela.

Todas las actividades después o antes de la escuela y actividades de enriquecimiento deben ser organizadas bajo la autoridad del Distrito Escolar de Granger y cumplir con todas las reglas y regulaciones aplicables.

Reporte Abuso o Descuido Sospechado

Como voluntario, usted está en una posición extraordinaria de observar a estudiantes. Si usted sospecha que un estudiante puede ser víctima de abuso o descuido, reportéelo inmediatamente *a*/ director, consejero de la escuela o un otro empleado del distrito escolar. El distrito pide que usted revise cada una de las políticas de abuso/descuido con todo detalle antes de ofrecerse como voluntario. Estas políticas pueden ser localizadas en el Apéndice A. Una copia de estas políticas puede ser obtenida para su repaso en cada oficina de las escuelas de Granger.

Pautas Para Entrenadores Voluntarios

- A. El propósito de Este documento es para darle a los entrenadores del Distrito Escolar de Granger una pauta para utilizar "Entrenadores Voluntarios" en nuestro programa atlético del Distrito Escolar de Granger.

Pasos Apropriados:

1. Su información de contacto será proveído al Director de Deportes
 2. El entrenador y el Director de Deportes/administración discutirán sobre el candidato(s) solicitado y aprobaran/rechazaran el candidato para una posición de voluntarios.
- B. Requisitos del WIAA para entrenadores voluntarios (23.3.I(G) Vea el apéndice para detalles):
1. Historia Criminal de la Patrulla del Estado de Washington
 2. Completar la Forma de Carácter Moral Suplementario 4020B.
- C. El entrenador voluntario debe satisfacer los requisitos siguientes:
1. Ser graduante de la escuela preparatoria.
 2. Tener por lo menos 19 años de edad para ser un ayudante de un entrenador.
 3. Tener una tarjeta valida de primeros auxilios.
 4. Tener una tarjeta valida de Resucitación Cardiopulmonar o estar matriculado en una clase de Resucitación Cardiopulmonar.
 5. Complete los formularios finales "Acuerdos de personal"
 6. Complete los entrenamientos en línea de WIAA
 7. Completar entrenamientos de Escuela Segura

Si usted tiene alguna pregunta con respecto a estas expectativas por favor contacte a su supervisor directo por una clarificación. (Director, Asistente del Director, Director de Deportes, o el Primer Entrenador)

Apendice A - Esta información está localizada en el sitio de web www.gsd.wednet.edu

[Código de Vestuario](#)

[Acoso Sexual por Apoyo de Administracion](#)

[Abuso de Ninos, Descuido Y Prevencion de Explotacion para Estudiantes](#)

[WIAA Requisitos](#)

Esta página se dejó en blanco intencionalmente

GRANGER SCHOOL DISTRICT #204

Vestuario Profesional y Aseo Personal:

La Junta Directiva del distrito cree que ningún modo de vestir será considerado apropiado para el uso escolar que distraiga o interrumpa el decoro de la clase y la escuela. Los empleados deben vestirse como profesionales a diario, en vestuario profesional, a fin de dar un buen ejemplo para los estudiantes, compañeros de trabajo y el público en general. La vestimenta y el aseo personal de los empleados no deben perjudicar el ambiente de aprendizaje/educación de los estudiantes en sus clases, programas escolares u otras actividades relacionadas con la escuela. Los tatuajes visibles no deben ser obscenos, vulgares, profanos, representativos del uso de drogas/alcohol o afiliación a pandillas, o distracción para el ambiente educativo.

Es responsabilidad de los directores o supervisores asegurar que todos los empleados estén vestidos apropiadamente. Los supervisores pueden hacer excepciones al modo de vestir en situaciones específicas donde se considere apropiado. No se permitirá cualquier preocupación de aseo o vestimenta juzgada por el director como inapropiado. Cada escuela puede implementar un código de vestimenta más restrictivo. Esto incluye todos los días de desarrollo profesional del personal, noche de padres, conferencias, reuniones de la junta escolar y otros según las instrucciones del administrador o supervisor del edificio.

CODIGO DE VESTUARIO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO, TECNOLOGIA Y TRANSPORTE

El Distrito Escolar de Granger deberá proyectar una imagen que enfatice los servicios profesionales proporcionados a los estudiantes, al personal y a la comunidad. Es deseable que estos empleados sean distinguibles de otras personas, autorizadas o no autorizadas, que se encuentran en la propiedad de la escuela, como una cuestión de seguridad. Por lo tanto, todos los empleados de los departamentos de Custodia y Mantenimiento, Tecnología y Transporte deberán llevar una camisa uniforme con el logotipo del Distrito Escolar de Granger que sera proporcionado por el Distrito. Estos empleados puede usar pantalones tipo trabajo o de lona. Además, el empleado debe usar calzado apropiado. El personal de mantenimiento y de custodia puede usar gorros cuando sea apropiado, y puede usar pantalones cortos apropiados no más alto que la rodilla, durante los meses calientes del verano.

CODIDO DE VESTUARIO PARA TRABAJADORES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION

Los empleados del Servicio de Alimentación del distrito Escolar de Granger deberán proyectar una imagen profesional y cumplir con todas las regulaciones del Departamento de Salud. Los empleados del Servicio de Alimentación deben seguir las pautas proporcionadas en el folleto de procedimientos anuales del Servicio de alimentos, incluyendo las especificaciones de red del cabello, calzado, uniforme y delantal.

GRANGER SCHOOL DISTRICT #204

Código de Vestuario para todos los demás empleados

Los viernes/último día de trabajo de la semana SOLAMENTE: se aplica el mismo código de vestuario con la excepción de que se permiten pantalones de lona.

Camisas

Hombres

- Todas las camisas de manga corta o larga con collares solamente, incluyendo polos
- Corbatas do aceptables con cualquier camisa de vestir
- Las camisas deben estar metidos en el pantalón a menos que estén diseñadas para ser usadas fuera del pantalón
- Camisetas, si son parte del día de espíritu

Mujeres

- Blusas, camisas de punto, cuello de Tortuga, suéteres
- Camisetas si son parte del día de espíritu, como se describe a continuación
- Blusas sin mangas o que sean tank tops (bajo de una chaqueta, camisa o suéter)
- Blusas sin mangas deben ser profesional
- No debe ver escotes visibles ni ver el estomago
- Las camisas deben estar metidos en el pantalón a menos que estén diseñadas para ser usadas fuera del pantalón

Pantalones

- Cualquier pantalón de vestir
- **No pantalones de lona, de yoga o polainas**
- Pantalones de legiones deben ser bajo de un vestido
- Pantalones debe llega a la rodilla o mas largo
- No pantalones cortos de ningún tipo
- Capris permisibles

Vestidos/Faldas

- Debe cubrir toda la espalda
- Debe estar a no más de 3 pulgadas por encima de la rodilla
- Vestidos sin mangas se permiten

Zapatos

Ningún chancla en ningún momento (definido como el caucho plano o el calzado plástico con una correa del dedo del pie haciendo una "Y")

Día de Espíritu (Colegio, tecnología, otras escuelas postsecundarias, etc.)

- Día de espíritu serán designados por el supervisor
- Las camisas de espíritu del distrito/escuela incluyen camisetas, sudaderas o chaquetas
- En los días de Espíritu, las excepciones al código de vestuario del empleado son permisibles

Adicional

- **Cualquier otro articulo de ropa que no este en esta lista, NO ES APROBADO**
- Identificación del empleado del distrito deberá usarse por encima de la cintura en todo momento
- Sombreros: no se pueden usar sombreros, gorros, bufandas, capuchas, viseras, o bandanas a menos que las condiciones medical requieren su uso.
- Durante actividades especiales tales como excursiones, días de campo, y otros eventos similares, el personal puede estar exento de las regulaciones, pero se espera que se adhieran a las normas de buen gusto.
- Ciertas áreas de instrucción como la educación física podrán usar pantalones cortos hasta la rodilla, trajes de jogging y sudaderos mientras enseñan educación física. Sin embargo, los entrenadores y otros debe usar pantalones exteriores o trajes de viento cuando vayan a otros lugares que no sean gimnasios o campos de práctica.
- Los empleados que desempeñen labores en laboratorios o en edificios de madera, o actividades extracurriculares se vestirán de manera apropiada a su profesión o a la ocasión (que puede requerir ropa de trabajo, delantales y otros artículos de protección, según lo aprobado por es director o el supervisor)

Adopted: 06.27.2011

Revised: 12.19.18

Recibo de Reconocimiento

Yo reconozco haber recibido el Manual de Voluntarios del Distrito Escolar de Granger y comprendo que es mi responsabilidad de familiarizarme con el contenido y concordar en respetar toda política, procedimiento, y dirección administrativa del Distrito escolar de Granger. Yo entiendo que cada voluntario necesita obtener antecedentes penales por medio de la Patrulla Estatal de Washington (WATCH) y no hay ningún costo para el voluntario. Yo entiendo que el Distrito Escolar de Granger no proveerá L&I o un seguro de responsabilidad civil para los voluntarios.

Nombre impreso del Solicitante

Firma del Solicitante

Fecha

Firma del Oficial de la Escuela
(signature of school official)

Fecha (Date)

Esta forma de "reconocimiento de recibo" debe ser firmada y debe ser regresada para ser mantenida con su aplicación de voluntarios antes de empezar el trabajo.

Solo para Voluntarios del Departamento de Atletismo:

Solicitante (volunteer name)

Fecha

Entrenador (Head Coach)

Fecha (date)

Director Atlético (Athletic Director)

Fecha (date)

Superintendente

Fecha

Referencias Legales

RCW 43.830-840 Archivos de Antecedentes Penales de Código del Estado de Washington
WAC 446-20-285 Archivos de empleo/convicciones

Esta página se dejó en blanco intencionalmente

DISTRITO ESCOLAR DE GRANGER #204
FORMA PARA PADRES O MIEMBROS DE LA COMUNIDAD VOLUNTARIOS

Fecha _____

Nombre Legal Completo (deletreado exactamente) _____

Fecha de nacimiento _____

Dirección _____

Ciudad, estado, código postal _____

Número telefónico _____ Correo Electrónico _____

La información anterior será utilizada para una búsqueda de antecedentes penales con la Patrulla Estatal de Washington (WATCH).

Firma del voluntario _____

¿Qué parentesco tiene con el/los niño(s) que se mencionan a continuación?

Nombre y Grado de estudiantes inscritos en Granger:

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

EN CASO DE UNA EMERGENCIA FAVOR DE CONTACTAR A:

Nombre _____ Relación _____

Teléfono de casa _____ Teléfono celular/trabajo _____

Nombre _____ Relación _____

Teléfono de casa _____ Teléfono celular/trabajo _____

ESCUELAS EN LA CUAL USTED VA HACER VOLUNTARIO _____

DURACIÓN DEL TIEMPO DE VOLUNTARIO _____

FIRMA DEL ADMINISTRADOR/DESIGNADO _____

Este formulario requiere identificación con foto - preferiblemente una licencia de conducir

Favor de adjuntar una copia de identificación con foto a este formulario.

Formulario Confidencial

NOTA: El formulario anterior debe ser completado por el voluntario y el supervisor/designado y devuelto a la oficina de personal.

FECHA DE RECORD LIMPIO CON WATCH: _____

NINGUN RESULTADO EXACTO CON WATCH: _____

Esta página se dejó en blanco intencionalmente

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE VOLUNTARIOS - Página 1 de 2

(Referencia RCW 28A.400, RCW 43.43)

USTED DEBE CONTESTAR LOS OCHO (8) ARTÍCULOS DE ESTE FORMULARIO

1. MARQUE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES QUE USTED HA SIDO CONDENADO, INCLUYENDO CUALQUIERA DE ESTOS DELITOS YA QUE PUEDEN HABER SIDO RENOMBRADOS: (El término “condenado” incluye todos los casos en los que una declaración de culpabilidad, una declaración del culpable o no lo contendere estipulación a hechos o sentencia aplazada o suspendida ha ocurrido.)

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Asalto custodia | ☐ Primer, segundo o tercer grado de abuso infantil | ☐ Primer, segundo grado homicidio |
| ☐ Primer, segundo o tercer grado asalto de un niño | ☐ Primer o segundo grado de mala conducta sexual con menores | ☐ Primer, segundo o tercer grado de violación |
| ☐ Primer, segundo o tercer grado de asalto | ☐ Patrocinar una prostituta juvenil | ☐ Primer o segundo grado de robo |
| ☐ Asalto Simple | ☐ Venta o distribución de material erótico para menores | ☐ Libertades indecentes |
| ☐ Primer o segundo grado de interferencia de custodia | ☐ Explotación sexual de menores | ☐ Delito mayor exposición indecente |
| ☐ Incesto | ☐ Comunicación con un menor de edad con fines inmorales | ☐ Homicidio vehicular |
| ☐ Primer, segundo o tercer grado violación de un niño | ☐ Incendio intencional en primer grado | ☐ Encarcelamiento ilegal |
| ☐ Abandono de un niño | ☐ Allanamiento en primer lugar | ☐ Acoso malicioso |
| ☐ Abuso infantil o negligencia como se define en RCW 26.44.020 | ☐ Homicidio agravado | ☐ Abandono penal |
| ☐ Violación de una orden de restricción de abuso infantil | ☐ Primer o segundo grado asesinato | ☐ Primer o Segundo grado maltrato penal |
| ☐ Compra/venta de un niño | ☐ Primer o segundo grado extorsión | ☐ Promoviendo pornografía |
| | ☐ Primer o segundo grado secuestro | ☐ Primer grado promoviendo prostitución |
| | | ☐ Prostitución |

☐ MARQUE AQUI SI NO HA SIDO CONDENADO POR CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES, INCLUIDAS LAS DE ESTOS DELITOS YA QUE PUEDEN HABER CAMBIADO DE NOMBRE.

2. ¿Alguna vez ha sido condenado por alguno de los siguientes delitos relacionados con la explotación financiera en que la víctima era un adulto vulnerable (definido como adultos de cualquier edad que carecen de la capacidad funcional, mental o física para cuidarse a si mismos)?

- | | |
|--|---|
| • Primer, Segundo o tercer grado extorsión | • Falsificación |
| • Primer, Segundo o tercer grado robo | • Cualquiera de los delitos antes mencionados, ya que puede haber sido renombrado |
| • Primer, segundo grado robo | |

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI SI CONTESTO SI FAVOR DE EXPLICAR ABAJO.

3. ¿Alguna ves ha sido condenado por cualquier delito que implique la fabricación, entrega o posesión con intención de fabricar o entregar una sustancia controlada?

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI SI CONTESTO SI FAVOR DE EXPLICAR ABAJO.

(1) Todos los voluntarios que serán o podrán tener acceso no supervisado a los niños menores de 16 años de edad, personas con discapacidades de desarrollo y/o adultos vulnerables deben completar este formulario.

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE VOLUNTARIOS- Página 2 de 2

4. ¿Alguna vez se ha encontrado en alguna acción de dependencia bajo RCW 13.34.040 de haber asaltado sexualmente o explotado cualquier menor de edad o de haber abusado físicamente un menor de edad?

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI SI CONTESTO SI FAVOR DE EXPLICAR ABAJO.

5. ¿Alguna vez ha sido declarado responsable por un tribunal de relaciones domesticas procedentes de acuerdo con el Título 26 RCW de haber abusado o explotado sexualmente a un menor, o de haber abusado físicamente de cualquier menor de edad?

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI SI CONTESTO SI FAVOR DE EXPLICAR ABAJO.

6. ¿Alguna vez se ha encontrado en alguna decisión final de la junta disciplinaria de haber abusado sexualmente o físicamente cualquier menor de edad o persona con discapacidades de desarrollo. O de haber abusado o explotado financieramente cualquier adulto vulnerable? "Decisión final de la junta disciplinaria" significa (a) cualquier decisión final por parte del director del departamento de licencias para agentes o vendedores de bienes raíces (b) una decisión final por una autoridad disciplinaria en virtud del Capítulo 18.130 RCW o el secretario del Departamento de Salud para los siguientes negocios o profesiones: quiropráctica, odontología, higiene dental, la neuropatía, masajes, obstetricia, medican osteopatía y cirugía, fisioterapia, médicos, enfermería practica, enfermería registrada y la psicología.

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI SI CONTESTO SI FAVOR DE EXPLICAR ABAJO.

7. ¿Alguna vez ha sido considerada por un tribunal en un procedimiento de protección bajo el Capitulo 74.34 RCW de haber abusado o explotado financieramente a un adulto vulnerable?

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI SI CONTESTO SI FAVOR DE EXPLICAR ABAJO.

8. ¿Está usted acusado, pero no condenado por cualquiera de los delitos o faltas descritas en las preguntas de 1 al 7 anteriores?

RESPUESTA: ☐ NO ☐ SI

Yo certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de Washington que lo anterior es verídico y correcto.

Voluntario, imprimir nombre: _____

Firma del Voluntario: _____

Fecha y Lugar: _____

Testigo, Imprimir Nombre: _____

(Firma debe ser presenciado por un empleado del distrito que recibe este formulario)

Firma del Testigo: _____

(Exhibit A 2—Procedures for Policy #5101)

Forma 5101V

February 25,1999 Volunteer Disclosure Statement-dh